



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Decreto N° 020/93 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio de cooperación interinstitucional suscripto entre la Provincia y la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

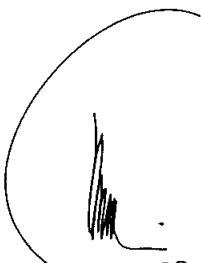
ARTICULO 2º.- Comunicar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos que será recomendable que una vez vencido el primer plazo de seis meses, se firme un nuevo convenio que contenga las siguientes observaciones:

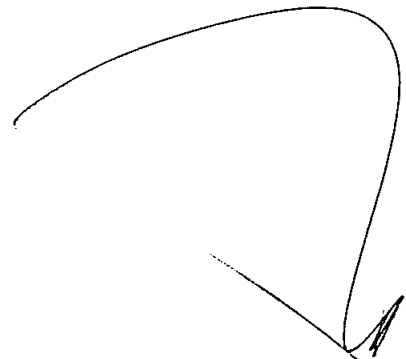
- a) Definición de carácter de "becario" y de "beca de servicio";
- b) deslindar la responsabilidad correspondiente en el servicio, que pudiere surgir de las actividades involucradas en este convenio;
- c) inclusión presupuestaria de la provisión de equipamiento por parte de la Provincia, previsto en la cláusula decimosegunda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1993

RESOLUCION N° **025** /93.-

  
MARCELO ROMERO  
Secretario Ejecutivo  
Legislatura Provincial

  
Miguel Angel CASTRO  
Presidente  
Legislatura Provincial